

RES. H. N° 0099 - 26 -

EXP N° 030/2026 - HUM - UNSA

SALTA, 26 FEB. 2026

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, mediante el cual solicita aprobación para el dictado de la asignatura: "Configuraciones sociales y culturales: representaciones y prácticas de memorias, identidades y religiosidades", designación del equipo docente a cargo, coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 002/26 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, el programa y la designación del equipo docente a cargo y de la coordinación académica de la actividad;

Que se emite instrumento legal *ad referéndum* del Consejo Directivo, dada la fecha de realización de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(*ad referéndum* del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al equipo docente a cargo del dictado de la asignatura que se indica a continuación, en el marco del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura:

ASIGNATURA: "Configuraciones sociales y culturales: representaciones y prácticas de memorias, identidades y religiosidades";

DOCENTES A CARGO: Dras. María Mercedes Quiñonez y Telma Liliana Chaile.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por el equipo docente responsable para el dictado de la asignatura de referencia; la que tendrá como fechas de realización los días 06, 07, 20 y 21 de marzo de 2026, con una duración total de 40 (cuarenta) horas reloj, equivalente a 60 (sesenta) horas cátedra.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. Irene López como Coordinadora Académica de la actividad mencionada, quien deberá encargarse de la presentación de informe final de



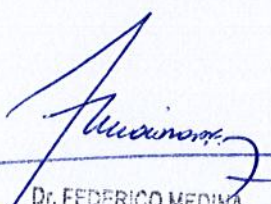
1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. Nº 0099 - 26 -

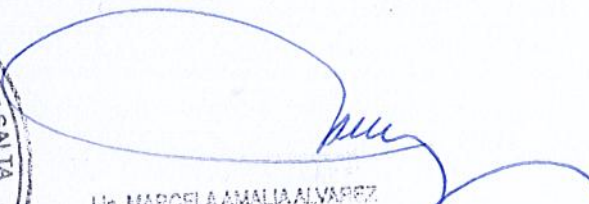
ARTÍCULO 4º.- LIQUIDAR la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000) en total, en concepto de servicio tecnológico realizado por la Dra. Telma Liliana Chaile, a la FUNDACION PARA LA INNOVACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA –INNOVAT, facturado por cuenta y orden del CONICET (Res. CONICET 1873/11 y Ley Nº 3877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica), y con fondos imputados a la cuenta correspondiente al Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura.-

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura de referencia, en la modalidad "Seminario de Posgrado", bajo las condiciones y costos que estipula la reglamentación relativa a actividades de posgrado abiertas a graduados/as interesados/as.-

ARTÍCULO 6º.- NOTIFIQUESE a las Dras. María Mercedes Quiñonez, Telma Liliana Chaile e Irene López, **COMUNÍQUESE** a las autoridades de la carrera, Secretaría de Investigación y Posgrado, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACION
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa